

## Curso

Impuestos

### Nueva limitante para la deducción de intereses en 2020 y otras disposiciones de la LISR para la deducción de intereses

Cuota: \$2,420

Estudiantes: 50% de descuento [Requisitos](#)

Valor P.E.P.C:5puntos

Expositor(es):  
C.P.C. Luis Eduardo Natera Niño de Rivera  
(LENNR)

Duración:5 horas

#### Problemática

La incorporación de México al proceso de globalización y a los modelos de negocios basados en plataformas tecnológicas ha provocado que las empresas incurran cada vez más en operaciones internacionales que tienen importantes consecuencias fiscales en varios impuestos, siendo uno de los más importantes el Impuesto al Valor Agregado.

#### Objetivo

Proporcionarle los conocimientos necesarios para responder de manera satisfactoria y segura éstas y otras preguntas encaminadas al correcto cumplimiento en materia de IVA, incluyendo las importantes reformas fiscales aprobadas para el ejercicio 2020.

#### Dirigido a

Directores y funcionarios de empresas, de grupos empresariales (nacionales y multinacionales), directores de impuestos, directores financieros, auditores independientes, auditores internos, contadores, abogados, estudiantes y cualquier persona involucrada o interesada en el tema.

¿Por qué asistir ?

1. ¿Conoce y entiende el origen y la finalidad de las reformas sobre intereses para 2020?
2. ¿Tiene claros los conceptos que deben ser tratados como intereses para efectos del ISR?
3. ¿Entiende con claridad el nuevo régimen para 2020 que limita la deducción de intereses?
4. ¿Conoce y aplica correctamente las distintas reglas que limitan la deducción de intereses, que son aplicables para el cálculo de la nueva regulación?
5. ¿Entiende usted con claridad los requisitos de valores de mercado aplicables a los intereses y que algunos de ellos aplican incluso en operaciones con terceros independientes?
6. ¿Aplica usted correctamente las disposiciones en materia de capitalización insuficiente, mismas que son un parámetro considerado en la nueva limitante?

## Temario

### I. Antecedentes de la nueva limitante para 2020 (proyecto BEPS)

### II. Concepto de intereses para efectos de la LISR

### III. Nueva limitante para la deducción de intereses en la LISR

1. Contribuyentes a los que les aplica la norma y excepciones
2. Cálculo del interés neto (intereses deducibles menos intereses acumulables)
3. Cálculo de la utilidad fiscal ajustada
4. Determinación de la parte no deducible de los intereses en el ejercicio
5. Tratamiento de la parte no deducible de los intereses
6. Relación con el ajuste anual por inflación y con las reglas de capitalización insuficiente
7. Aspectos pendientes de regulación

### IV. Otras disposiciones de la LISR que limitan la deducción de los intereses

1. Momentos de acumulación y deducción de los intereses a favor y a cargo
2. Reglas de capitalización insuficiente
3. Transmisión de recursos obtenidos por préstamos a terceras personas
4. Reglas aplicables a los créditos respaldados
5. Reglas que limitan la deducción de pérdidas cambiarias
6. Cumplimiento de valores de mercado respecto de intereses a cargo (con partes relacionadas y terceros independientes)
7. Cumplimiento en materia de precios de transferencia por intereses pagados a partes relacionadas

## Grupos

### Cursos en Línea

Grupo 4: 28 de septiembre de 15 a 20 hrs.(LENNR)[Cuota: \$1,452.00]